



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1009/2000

EXPEDIENTE N° 1042/2000

sg

Buenos Aires, 20 de Junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la liquidación y pago de los endosos nros. 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la póliza n° 5330-0000605-18 contratada con la Caja de Seguros S.A., que ampara a los automotores pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/72 figuran los comprobantes de las asignaciones y desafectaciones de vehículos al parque automotor del Tribunal.

Que el Departamento de Liquidaciones analizó los referidos comprobantes, consignando en el detalle que obra a fojas 73 los importes que integran la presente liquidación y su monto definitivo.

Que a fs. 75 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de pesos un mil seiscientos treinta y nueve (\$1.639.-) correspondiente a la liquidación de los endosos nros. 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la póliza de seguro de automotores n° 5330-0000605-18. que tramita en estas actuaciones.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional que obra a fs. 75 para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION